



ANEXO DE PRACTICA PROFESIONAL

DECRETO N° 479
CHILLÁN VIEJO 06 FEB 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N°3997 de fecha 04/12/2018 en el cual se acepta práctica profesional y devolución de gastos de movilización de Doña Ximena Andrea Muñoz Cifuentes.

Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 21/01/2019 en el cual se modifica Decreto Alcaldicio N°3997 por la necesidad de rectificar total de horas cronológicas.

Memorándum N°43 de fecha 30/01/2019 del Director de Planificación en el cual solicita modificar decreto de práctica.

DECRETO

- ✓ Doña Ximena Andrea Muñoz Cifuentes C.I.N° [REDACTED] realizara su práctica profesional en jornada de la mañana en Administración Municipal y en la jornada de la tarde la realizara en Secretaria de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

OCLL/DPM/ HHHOES/PMV/YGC/JLL
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.